

ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESPONSABILIDAD EN MI LABOR COMO DOCENTE

1. **Mantengo conversaciones con estudiantes en espacios abiertos o acompañados.**
Si necesito hablar en privado con un estudiante, me aseguro de hacerlo con la puerta abierta o en presencia de otro adulto.
2. **Establezco formas de saludo respetuosas y apropiadas, evitando el contacto físico innecesario.**
Saludo verbalmente o con un apretón de manos. No doy besos ni abrazos. Si debo tener contacto físico por una emergencia, primero pregunto al estudiante si está de acuerdo.
3. **Utilizo exclusivamente canales institucionales para comunicarme con estudiantes en entornos digitales.**
Protejo mi privacidad y la de los estudiantes evitando aceptar solicitudes de amistad o seguirlos en redes sociales personales. No chateo en privado y mantengo límites claros en redes sociales.
4. **Registro y comparto imágenes de estudiantes solo con autorización institucional y de los acudientes.**
Tomo fotos únicamente con el permiso previo de la institución y de los acudientes, y nunca difundo contenido sin su consentimiento.
5. **Me enfoco en el comportamiento, desempeño y actitudes de los estudiantes, evitando comentarios sobre su apariencia física.**
Mantengo una comunicación respetuosa centrada en aspectos académicos y actitudinales.
6. **Mantengo relaciones profesionales sin intercambio de regalos personales.**
No acepto ni entrego obsequios, ya que pueden interpretarse como acoso o soborno, incluso si la intención es positiva.
7. **Promuevo un ambiente inclusivo, respetuoso y libre de discriminación.**
Valoro la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, y evito cualquier forma de exclusión o trato desigual en el aula.
8. **Canalizo situaciones familiares o personales de los estudiantes a través de los profesionales adecuados.**
Mantengo una postura profesional y remito cualquier situación delicada a los orientadores escolares o al rector.
9. **Informo de inmediato al rector/a si soy testigo de un presunto caso de violencia sexual.**
Si observo que un compañero o compañera podría estar involucrado en una situación de este tipo, lo reporto para que se active la ruta institucional correspondiente.

10. Conozco y aplico los protocolos establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

Me informo sobre las rutas de atención y actúo conforme a los lineamientos institucionales en situaciones sensibles o críticas.

11. Actúo con contención y calma durante una toma en la institución.

En situaciones de crisis, realizo acciones de contención en el aula para mitigar riesgos a los estudiantes, a mí mismo y a la prestación del servicio educativo, mientras se activan los protocolos pertinentes.

12. Activo las estrategias de apoyo emocional después de una toma.

Informo al rector inmediatamente para que se activen las rutas de atención psicoemocional de la SED (Terapeuta en tu colegio) y el protocolo de atención para docentes y directivos docentes del FOMAG, a través del correo: bdoncel@educacionbogota.gov.co

13. Reconozco que la “pornografía infantil” es un delito grave y actúo en consecuencia.

La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) es un delito del Código Penal Colombiano por lo que, como servidor público, estoy obligado a denunciar cualquier caso relacionado con este tipo de conductas y a no participar, permitir ni tolerar ninguna acción que vulnere los derechos de niños, niñas y adolescentes.

14. Informo de inmediato cualquier situación de riesgo que llegue a mi conocimiento.

Ante cualquier situación que vulnere a un(a) estudiante por parte de un compañero o un docente, comunico la información al rector(a), o al orientador(a), o, en su defecto, a través de la línea de WhatsApp de la Dirección General de Educación y Colegios Distritales (3012345489), para que se realice el reporte oficial y se activen los protocolos institucionales correspondientes. Si se prefiere mantener el anonimato, el reporte puede hacerse mediante la plataforma Bogotá Te Escucha.